

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37982 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 335/2009 referente a la concursada Digasol del Valle, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de marzo de 2.011, a las 9:30 horas en la Sala de Vistas del Juzgado Mercantil nº 1.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 25 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100078269-1